

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

77**MADRID NÚMERO 30**

EDICTO

Doña María Dolores Gómez Collados, secretaria de lo social del número 30 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de hoy en el proceso seguido a instancias de don Javier Cremades Carceller, contra “Azahar, Sociedad Anónima”, “Fletamentos Marítimos, Sociedad Anónima”, “Rústicas, Sociedad Anónima”, “Xeresa Golf, Sociedad Anónima”, y “Moreovest”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.409 de 2011, se ha acordado citar a “Azahar, Sociedad Anónima”, “Fletamentos Marítimos, Sociedad Anónima”, “Rústicas, Sociedad Anónima”, “Xeresa Golf, Sociedad Anónima”, y “Moreovest”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 15 de febrero de 2012, a las nueve y cinco horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 40, sito en la calle Princesa, número 3, octava planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Azahar, Sociedad Anónima”, “Fletamentos Marítimos, Sociedad Anónima”, “Rústicas, Sociedad Anónima”, “Xeresa Golf, Sociedad Anónima”, y “Moreovest” se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 27 de diciembre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/539/12)